



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA**
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General
Departamento de
Asuntos Jurídicos
Unidad de Transparencia

Deber de confidencialidad

La **confidencialidad** es la propiedad de la información para no estar a disposición o ser revelada a personas, entidades o procesos no autorizados.

El **deber de confidencialidad** es la obligación que tiene una identidad de resguardar la confidencialidad de lo que tiene bajo responsabilidad o custodia.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes deberá establecer controles y/o mecanismos dirigidos asegurar la confidencialidad que deben de guardar todas las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento de datos personales.

Los mecanismos y/o controles que se utilizarán para llevar a cabo su cumplimiento serán los siguientes:

1. Firma de ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, para toda persona que, en ejercicio de sus funciones que le son conferidas, trate datos personales de manera directa o indirectamente, obligación que subsistirá aún después de finalizar sus relaciones con el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
2. Establecimiento de cláusulas en los contratos con los encargados, que obliguen a la confidencialidad de los datos personales.
3. Capacitación para todos los servidores públicos, a fin de generar conciencia sobre la importancia de guardar la confidencialidad de los datos personales.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPER), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, en el campo de la salud reproductiva y perinatal, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional,

Asimismo, como Sujeto Obligado responsable del tratamiento de datos personales a los cuales se recaben para prestar el servicio de este Instituto y con la finalidad de garantizar la protección de los datos personales y a la salvaguarda de la información en desarrollo de actividades, reconozco que tengo y tendré acceso a diversa información en la cual se encuentran contenidos datos personales de terceros y **me obliga como persona servidora pública:** _____, para que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, no podré utilizarlos, difundirlos, divulgarlos, reproducirlos, publicarlos, cederlos, transferirlos, alterarlos, falsificarlos, destruirlos, enajenarlos de manera personal o por conducto de terceros, por cualquier medio o persona alguna, ni podré usarlos para fines distintos al cumplimiento de mis obligaciones como persona servidora pública, aún después de concluido mi empleo, cargo o comisión.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 6, 30 fracción II, 31, 33 fracción I y II, 42, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; artículos 71 y 72 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, así como, a lo dispuesto en el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

Por lo tanto, me comprometo a:

PRIMERO. - Desempeñar las actividades que me correspondan, bajo los principios de legalidad, profesionalismo, honradez, lealtad, integridad y eficiencia.

Coadyuvar para garantizar la seguridad de la información a la que se accede y trata en la realización de las actividades y funciones asignadas por la Unidad Administrativa de adscripción, y en especial a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal a los que dé tratamiento, en el ámbito de mi competencia, absteniéndome de realizar mal uso, divulgación, robo o pérdida.

SEGUNDO. – Reconozco expresamente que los datos a los que se tiene y tendrá acceso son propiedad exclusiva Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, por lo que no se podrá tratar o utilizar con fines distintos a los previstos en las actividades y funciones asignadas y contemplados en la normativa que rija el actuar de la materia.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA**
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General
Departamento de
Asuntos Jurídicos
Unidad de Transparencia

TERCERO.- Únicamente tendré acceso a aquellos datos personales que la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito y procederá a su tratamiento de acuerdo con las instrucciones hechas de conocimiento de su jefe inmediato y conforme a las funciones que en ese momento se requieran para el manejo de los datos, a efecto de dar cumplimiento a las actividades y funciones que me asignen.

CUARTO. -No permitiré a terceras personas el manejo de datos, información o documentación de datos personales, que no esté en el marco de sus funciones y obligaciones, salvo que sea solicitado de forma escrita por un superior jerárquico o por autoridad jurisdiccional, en cuyo caso se procederá a proporcionarlos de acuerdo a las instrucciones correspondientes, quedando documentado el hecho.

QUINTO. - No podré explotar y/o aprovechar en beneficio propio, o permitir el uso por otros, de datos, información o cualquier documento en posesión, adquirido, generado, transformado, en cualquier soporte, sea escrito, óptico, impreso, sonoro, visual, audiovisual, electrónico, informático u holográfico, durante el desempeño de mis funciones y actividades en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

SEXTO. - La finalidad del tratamiento de los datos personales se limitará exclusivamente a la realización de las funciones y actividades que le sean asignadas por la unidad administrativa a donde se encuentra adscrito. Al realizarse un cambio de adscripción o deje de formar parte del personal del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes se compromete a proporcionar sin reserva los datos generados, adquiridos o transformados en el uso de funciones, de forma física o electrónica en los que se encuentren, así como cualquier resultado en el procesamiento de los mismos, en cualquier soporte en que se hubiese registrado la información.

SÉPTIMO. - . Cumplir con el deber de confidencialidad en el tratamiento de datos personales a los que tenga acceso con motivo de mis funciones y guardar confidencialidad respecto de la información a la cual tenga acceso por cualquier medio, durante el tiempo en que me desempeñe como persona servidora pública en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y aún después de que haya concluido la relación laboral con el Instituto.

OCTAVO. - Me obligo a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, correspondientes a mi área de trabajo, archivos y cualquier soporte y medio en que se encuentren contenidos los datos personales. Así como, resguardar los documentos e información, evitar usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar total o parcialmente, sin causa legítima, conforme a las facultades correspondientes, la información que se encuentre bajo mi custodia o a la cual tenga acceso o conocimiento con motivo de mi encargo. Al finalizar el ejercicio propio de mi encargo, deberé hacer la entrega formal de los mismos.

NOVENO.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, se sujetará a las acciones y sanciones que la propia Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el ámbito de competencias, a través del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en caso de que se le dé vista o se interponga queja directamente ante tal instancia



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA**
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General
Departamento de
Asuntos Jurídicos
Unidad de Transparencia

DÉCIMO PRIMERO. -El presente ACUERDO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN entrará en vigor en la fecha de su firma, y su duración se extenderá en tanto él se encuentre adscrito a cualquier unidad administrativa del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, asimismo se integrará al expediente personal.

Una vez leído el Acuerdo declaro que estoy informado y acepto su cumplimiento para los efectos legales correspondientes

Nombre Completo: _____

Número de Plaza y Número Credencial: _____

Área de adscripción: _____

Fecha: _____

Firma: _____

